



RESOLUCIÓN N° 591/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE".-----

Asunción, 23 de mayo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Cynthia Godoy de Egusquiza, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE", a llevarse a cabo el 02 de junio del corriente año, en la ciudad de Pirayú, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE", tiene por objetivo general despertar el interés de los ciudadanos hacia los atractivos turísticos naturales de la zona y contribuir en el desarrollo de los mismos.-----

Que, el evento denominado "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE", busca fomentar el interés de niños, jóvenes y adultos pirayuenses, en conocer la historia de vivencia del tren en la comunidad, ofrecer lugares en condiciones para recibir a los turistas que contribuyen a jerarquizar en la ciudad pirayuense y valorar el patrimonio cultural, deportivo, natural y turístico como elemento de identidad de la comunidad pirayuense, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 116/19 del 17 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE".-----

S. G. G. G.


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espinola
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN Nº 591/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE", a llevarse a cabo el 02 de junio del corriente año, en la ciudad de Pirayú, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay.-----

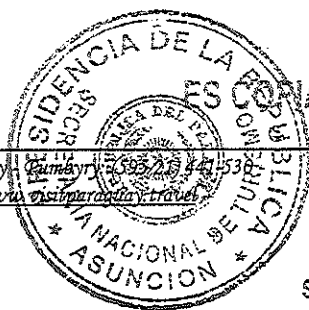
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "VI FESTIVAL DEL CHIPA PIRAYÚ; PROMOVRIENDO EL TURISMO, LA CULTURA Y LA ARTESANÍA PIRAYUENSE".----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Comisión de Apoyo al Dpto. de Cultura, Turismo
y Deporte - Pirayú
Secretaría General
SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo